

píritu Santo, los caracteres de la Iglesia, la unidad del bautismo, la resurrección de la carne y la vida eterna venidera, habían sido adoptadas por todos los obispos ortodoxos. Hacemos nosotros estas reflexiones, porque el concilio de Constantinopla, el segundo ecuménico ó universal, no habiendo sido presidido por los legados del papa, se ha querido valerse de este hecho para concluir que un concilio podía tener la autoridad de ecuménico sin consentimiento ó declaración del soberano Pontífice. De hecho, el concilio de Constantinopla no fué ecuménico sino por la adopción de los papas, que confirmaron todas sus actas, aprobaron su letra y su espíritu, y proclamaron su doctrina como doctrina de la Iglesia universal. Los obispos presentes en Constantinopla se constituyeron desde luego bajo la presidencia de san Melecio, obispo de Antioquía. El primer objeto de su exámen fué la elección de Máximo el Cínico, cuya irregularidad fué reconocida unánimemente. Los Padres del concilio declararon que no podía ser mirado como obispo; que los que habían sido ordenados por él, en cualquier grado del clero en que estuviesen, no podían ser admitidos en él, y que todo cuanto había hecho como obispo era sin efecto é ilegítimo. Después de haber echado fuera al usurpador de la silla de Constantinopla, quedaba el buscar alguno que fuese digno de ocuparla. Teodosio, que admiraba la elocuencia y virtudes de Gregorio Nacianceno, no hallaba otro más capaz para ocupar puesto tan importante; y comunicó su convicción á todo el concilio. San Gregorio se resistió hasta verter lágrimas; pero al fin se dejó vencer, y san Melecio, presidente del concilio, le estableció solemnemente obispo de Constantinopla. Este fué el último acto del santo obispo de Antioquía. Melecio murió, y la presidencia fué conferida por todos los obispos á san Gregorio. Las dificultades no tardaron en salir del seno mismo del concilio, y precisamente por ocasión de la muerte de san Melecio. Según el convenio concluido entre las partes, con consentimiento del papa san Dámaso, debía de gobernar solo la iglesia de Antioquía Paulino en calidad de sobreviviente. Sin embargo, una fracción de obispos propuso dar sucesor á Melecio,

y en efecto ordenó al sacerdote Flaviano como á tal. Esto era eternizar la división en esta iglesia. Gregorio se había opuesto con todas sus fuerzas á esta medida. El poco éxito de sus esfuerzos, su quebrantada salud, los achaques de su vejez, le determinaron en fin á descargarse resueltamente del peso del episcopado. El discurso de despedida que dirigió á la asamblea, y que poseemos aun, es un modelo de elocuencia, de abnegación personal y de caridad. « A Dios, decía el elocuente » arzobispo, á Dios, iglesia de Anastasia, que sacabas tu nombre » de nuestra piadosa confianza (*Anastasia* significa resurrección); á Dios, monumento de nuestra victoria, nueva Siloe, » donde por la vez primera hemos plantado el arca santa des- » pues de haber estado agitada cuarenta años errante en el » desierto; á Dios también, grande y celeberrimo templo, » nuestra nueva conquista, que debes á la palabra santa tu » grandeza presente, aldea de Jebús, de la que hemos hecho » una Jerusalem; á Dios, vosotros todos sagrados recintos de » la fe, los segundos en dignidad, que abrazais las diversas » partes de esta ciudad, y que formais su lazo y su reunión; á » Dios, santos Apóstoles, celestial colonia, que me habeis » servido de modelo en mis combates; á Dios, cátedra pontifi- » cal, honor ansiado y lleno de peligros, consejo de los pontí- » fices, adornado por la virtud y por la ancianidad de los sa- » cerdotes; vosotros todos, ministros del Señor en la sagrada » mesa, que os aproximais á Dios cuando descende á nos- » otros; á Dios, coro de Nazarenos, armonía de los salmos, » vigiliias piadosas, santidad de las vírgenes, modestia de las » mujeres, asambleas de los huérfanos y las viudas, miradas » de los pobres vueltas á Dios y á mí; á Dios, casas de la santa » hospitalidad, amigas de Cristo y socorredoras de mis acha- » ques! A Dios, vosotros que amabais mis discursos, muche- » dumbre presurosa donde veía yo brillar los furtivos punzo- » nes (plumas de escribir) que robaban mis palabras! A Dios, » verjas y hierros de esta santa tribuna, tantas veces forzados » por el número de los que se precipitaban para oír mi voz! A » Dios, ó príncipes de la tierra, palacios de los reyes, gentiles-

» hombres y servidores, fieles á vuestro señor, segun creo,
 » mas por la mayor parte infieles á vuestro Dios! Aplaudid,
 » elevad hasta el cielo vuestro nuevo orador! Ya calla la voz
 » ronca é incómoda que os disgustaba. A Dios, ciudad sobe-
 » rana y amiga de Cristo (porque le hago justicia, aunque su
 » celo no sea siempre segun la sabiduría; pero la separacion en-
 » dulza mis palabras); acercaos á la verdad, corregíos en fin,
 » aunque sobrado tarde! A Dios, ángeles de la guarda de esta
 » iglesia, que protegiais mi presencia, y que protegeréis mi
 » destierro! A Dios, Trinidad santa, mi pensamiento y mi glo-
 » ria; haced que conserven tu fe; salvadlos á todos, salvad á
 » mi pueblo todo⁽¹⁾! » Nectario le fué dado por sucesor, y su
 eleccion fué ratificada por el papa san Dámaso. Se procedió en
 seguida al exámen de las cuestiones dogmáticas. Treinta y seis
 obispos, teniendo á su frente Eleusio de Císica, se rehusaron á
 suscribir al término *consustancial*, y fueron declarados formal-
 mente herejes. El símbolo de Nicea con las adiciones tradicio-
 nales de que acabamos de hacer mencion, y tal como lo canta-
 mos en la misa, fué proclamado como expresion de la fe de la
 Iglesia. Los siete cánones disciplinales que en seguida redactó
 este concilio, reglan la jurisdiccion de los obispos que limitan
 á su sola diócesis, reservando la supremacía de la Iglesia de
 Roma sobre las demás iglesias; arreglan las traslaciones de un
 obispado á otro; las formas de la acusacion juridica contra los
 obispos; el modo de recibir á los herejes que se convierten á
 la comunión ortodoxa. Son admitidos los *Arrianos*, los *Macedo-
 nianos*, *Novacianos*, *Cuartodecimanos* y *Apolinaristas*, entre-
 gando una acta de abjuracion de sus errores. Respecto de los
 herejes que habian alterado la forma del bautismo, tales como
 los Eunomeos, Montanistas y Sabelianos, que bautizaban con
 sola una inmersión ó sin la invocacion católica de las tres Per-
 sonas de la santísima Trinidad, no podian ser reconciliados con
 la Iglesia sino despues de haber recibido el bautismo católico.
 El mas célebre de todos estos cánones fué el tercero, que atri-

(1) Cuadro de la elocuencia cristiana en el IV siglo (por Villemain).

buía al obispo de Constantinopla el primado de honor despues
 del Pontífice romano, por razon de que Constantinopla era la
 nueva Roma. Tal fué mas tarde el fundamento en que se apo-
 yaron los metropolitanos constantinopolitanos para someter á
 su jurisdiccion todas las iglesias del Asia, y arrogarse el tí-
 tulo fastuoso de patriarcas ecuménicos del Oriente. Este cánón
 del concilio ecuménico de Constantinopla no recibió nunca la
 aprobacion de la silla de Roma. El papa san Leon Magno (en
 451), en su carta al concilio de Calcedonia, declara que por
 esta no-acceptacion, este cánón habia sido nulo y de ningun va-
 lor desde su origen; y resume la tradicion apostólica sobre el
 rango de los patriarcados en esta regla invariable: « Que la
 » silla de Alejandria no pierde nada de la dignidad que debe á
 » san Marcos, discípulo de san Pedro; que la iglesia de An-
 » tioquía, en donde nació el nombre cristiano por la predica-
 » cion del mismo apóstol, queda en el orden fijado por los re-
 » glamentos de los Padres; y que colocada en el tercer rango,
 » no baja mas. » — El segundo concilio terminó con una gran
 fiesta por la traslacion de las reliquias de san Pablo, patriarca
 de Constantinopla, muerto por la fe católica en tiempo de Cons-
 tancio. Las actas del concilio fueron enviadas al papa; y Fo-
 cio, que nos hace saber este hecho, asegura en términos for-
 males que *el bienaventurado Dámaso confirmó el concilio se-
 gundo con su autoridad.*

9. En tanto que la integridad de la fe católica era tan solem-
 nemente proclamada en el Oriente, el concilio de Zaragoza
 condenaba en el año 380 á los *Priscilianistas*, cuyo error habia
 cundido ya por la mayor parte de España. Prisciliano, que dió
 nombre á esta secta, habia sido discípulo de un maniqueo, lla-
 mado Marcos. Su doctrina era un tejido de los errores de
 Manes, urdidos con las visiones de los gnósticos y las locuras
 de la astrología: algunos obispos, entre ellos Instancio y Sal-
 viano, habian caído en esta herejía, que fué anatematizada con
 sus autores. — Al fin del año 381 san Ambrosio presidió en
 Aquileya un concilio provincial de Italia para condenar á Pa-
 ladio y á Secundiano, obispos de la Iliria, los solos que en el

Occidente profesaban aun el arrianismo. — Los estragos que habia hecho el maniqueismo en el Egipto, norte de África y provincias de la Siria, determinaron á Teodosio el Grande á dar contra los fautores de esta herejía una ley que intimaba al prefecto del pretorio de Oriente establecer *inquisidores* para buscarlos, descubrirlos y castigarlos, en 382. Esta es la primera vez que aparece en los anales de la Iglesia el nombre de *inquisidores* contra los herejes. — Este mismo año el papa reunia en Roma un concilio numeroso, en el cual se hallaron san Epifanio de Chipre, san Paulino de Antioquia, san Ambrosio de Milan y san Ascolo de Tesalónica. La eleccion de Flaviano, que preparaba el cisma de la iglesia de Antioquia, fué anulada. Se renovó en este concilio la condenacion decretada contra el hereje Apolinar y Timoteo, su discipulo. San Dámaso escribiendo con tal motivo á los obispos de Oriente, les felicitó por su sumision á la Santa Sede. « Cuando vuestra caridad, les » dice, tributa á la silla apostólica el respeto que le es debido, » la mayor ventaja será para vosotros mismos, mis amados » hijos. » Este fué el último acto solemne del pontificado de este hombre grande. El Oriente y Occidente, reunidos en la misma fe, reconocian la autoridad del legitimo sucesor de san Pedro. Para asegurar en lo venidero y fijar irrevocablemente el texto de las sagradas Escrituras, el papa acababa de hacer á vista suya por san Jerónimo una traduccion exacta del original hebreo: es la misma que mas tarde declaró auténtica el concilio Tridentino. En este inmenso trabajo, además de las exhortaciones del papa que le estimulaban mas, san Jerónimo acogia tambien las benévolas é ilustradas indicaciones de las mas ilustres matronas romanas, que se entregaban con piadoso entusiasmo al estudio de las sagradas Letras. Las santas Melania, Marcela, Asela su hermana, Paula y Paulina su hija, Lea y Fabiola, la vírgen Eustoquia, pertenecientes á las mas ilustres familias romanas, se hicieron discípulas del austero anacoreta de la Palestina, que ha hecho célebres sus nombres y virtudes en sus elocuentes escritos. El papa prodigaba á san Jerónimo las honras que merecian sus

talentos, pero que rehusaba su modestia. Le hizo su secretario privado y le encargaba la redaccion de su voluminosa correspondencia. Y en medio de tantas preocupaciones y trabajos, san Dámaso murió el 11 de diciembre de 384. Antes de morir, tuvo tiempo de recomendar á Teodosio para la educacion de su hijo el César Arcadio al diácono Arsenio, y con esta eleccion prestaba, moribundo, al mundo el mas señalado servicio, pues que hubiese contribuido á formar un príncipe virtuoso y sabio si Arcadio hubiera correspondido á los cuidados de Arsenio.

§ II. PONTIFICADO DE SAN SIRICIO (1.º de enero de 385-25 de noviembre de 398).

10. San Siricio, sacerdote romano, fué elegido papa el 1.º de enero de 385, é inauguró su pontificado respondiendo á una consulta sobre varias puntos de disciplina que habia dirigido Himerio, metropolitano de Tarragona en España, á san Dámaso, muerto en el intervalo. Es la primera epístola decretal que haya llegado [auténticamente] hasta nosotros. Se da este nombre á las decisiones de este género, porque tienen fuerza de ley. La de san Siricio da reglas para la reconciliacion de los herejes; la época fijada para conferir el bautismo solemne, que se acostumbraba dar entonces de Pascua á Pentecostés; para la aplicacion de la penitencia pública, edad de los ordenandos, é intersticios que se habian de guardar en su colacion. El papa exigia treinta años para los acólitos y subdiáconos; despues de cinco años de diaconado se podia recibir el presbiterado; y pasados diez años de sacerdocio, el obispado. Otro punto importante tratado por san Siricio es el del celibato de los clérigos, que establece formalmente como una tradicion apostólica. Poco despues fué dirigida otra decretal á Anisio, discípulo de san Ascolo y sucesor suyo en la silla de Tesalónica. El papa le recomienda vigilar las ordenaciones episcopales en la Iliria, y de no tolerar, en su caridad de metropolitano, que sea consagrado ningun obispo sin su consentimiento. En el caso que él mismo no pudiese presidir á la